Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI	
Taller de Construcción y Obras			
Bravo Rincón, Angel	135EC840500	5.354.238	
Prácticas Agrarias			
Barón Ramal, Pedro	135EC840511	26.452.952	
Rocamora Ruiz, José	135EC840512	74.139.540	
Jiménez Palop, Antonio	135EC840513	50.417.219	
Cibreiro Santalla, Carlos	I35EC840514	32,630,257	
Carmona Sanz, Jesús	135EC840515	72.875.620	
Serrano Sesmero, Maximiano	I35EC840516	70.338.749	
Bodas Montero, German Miguel	135EC840517	4,152.635	
Baldero Martinez, Jesús	I35EC840518	72.773.563	
López Simarro, Blas	135EC840520	5.631.304	
Dominguez Benavente, Francis-		1	
co J	I35EC840521	17.148.294	
Andres Morala, Jesús	135EC840522	9.732.211	
Jiménez Nef, Francisco	I35EC840523	26.731.399	
Martin Arroyal, Jesús Francisco !	135EC840524	31.228.175	
Alvarez Fernández, Miguel	135EC840525	11.708.484	
Moreno Cascon, Francisca	135EC840526	76.233.823	
Gor Barajón, Pedro	135EC840527	2.841.279	
Jiménez de Bustos, Purificación	135EC840528	698.689	
Manso Marcos, Pilar	135EC840529	9.741,835	
Arias Rodríguez, Eduardo	135EC840530	5.883.658	

17600

RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada por Orden de 18 de marzo de 1983, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial a los señores que se citan.

De conformidad con el apartado demicotercero de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios y de Enseñanzas Medias, de 7 de marzo de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 9 de abril), que regula la fase de prácticas de los opositores aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial por Orden de 15 de marzo de 1985,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Maestros de Taller en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 18 de marzo de 1983.

Tercero.-Quienes no presenten la documentación exigida a la presente fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. Madrid, 12 de agosto de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal, Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
Asignatura: Prácticas del Metal	13550930304	41 733 305
Pere Ferrer, Benejam	.135EC830304	

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI	
Asignatura: Prácticas de Electricidad			
Espinosa Toledo, José	135EC830315 135EC830328	29.037.114 50.422.906	
Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales		-	
Rojas Cruz, Juan	135EC830403 135EC830430 135EC830436 135EC830438	75.701.325 74.344.934 4.157.523 9.171.582	

# ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, del Ayunta-miento de Cantillana, relativa a la aprobación de las 17601 bases de convocatoria para cubrir una plaza de Operario del pavimento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de fecha 29 de mayo de 1985, se publican las bases de convocatoria en régimen de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Operario del pavimento, aprobadas por acuerdo del Ayunta-miento Pleno de 14 de mayo de 1985.

La plaza que se convoca está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición libre es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cantillana, 3 de junio de 1985.-El Alcalde, Jesús Pérez Pueyo.-10.246-E (52115).

RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayunta-17602 miento de Paiporta, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardias de la Policia Munici-

El Ayuntamiento de Paiporta convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias de la Policia Municipal, encuadradas en el grupo de Administración Especial, con el coeficiente correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 128, de fecha 31 de mayo del actual, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paiporta, 12 de junio de 1985.-El Alcalde, Bartolomé Bas Tarazona.-10.354-E (52499).

RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayunta-miento Pleno de Valladolid, referente a la oferta de 17603 empleo público.

Visto el expediente número 1.352/1985, relativo a la oferta de empieo público, y atendido lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

#### Se acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente, que constituye la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, conforme a lo establecido en el presente acuerdo y con el detalle que consta en el anexo adjunto.

Segundo.-La determinación de las condiciones, forma, procedimiento, requisitos, calendario, etc., de selección del personal para

miento, requisitos, calendario, etc., de selección del personal para acceder a las plazas objeto de esta oferta, se hará de forma paulatina, y de acuerdo con lo que establezca el desarrollo reglamentario de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.—En las bases de las respectivas convocatorias se determinará el número de plazas que podrá proveerse por el sistema de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, para el personal funcionario, y en el artículo 14 del vigente Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Asimismo, podrán participar en las pruebas de acceso para

Asimismo, podrán participar en las pruebas de acceso para cubrir las plazas convocadas el personal que haya prestado servicio en esta Corporación como contratado administrativo de colaboración temporal o como funcionario de empleo interino, según se establece en la disposición transitoria 6.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la disposición 8.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

-Cuarto.-Las plazas que no scan cubiertas a través de las convocatorias realizadas en 1985 incrementarán la oferta de

empleo público de 1986.

Quinto.-Serán ampliadas las plazas objeto de la presente oferta pública con las vacantes que se produzcan por jubilación, muerte, cese u otras causas similares con posterioridad a la publicación de la oferta.

Sexto.-No serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas antes de ser convocadas las plazas correspondientes o expirado el

plazo de presentación de las mismas.

Séptimo.-Autorizar, a los eféctos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Valladolid».

Valladolid, 25 de junio de 1985.-El Alcalde.-10.248-E (52117).

## ANEXO Personal funcionario

Denominación de la plaza	Indice de pro- porcionalidad	Coeficiente	Número de plazas
Técnico de Administración			
General	10	5	2
Auxiliar de Administración			
General	4	+1,7	15
Arquitecto Superior	10	5	4
Ingeniero de Caminos, Cana-			1
les y Puertos Ingeniero Industrial	10	5 5 3,6 2,9	2
Ingeniero Industrial	10	5	5 7
Arquitecto Técnico	8	3,6	5
Delineantes	6	2,9	7
Auxiliar de Archivos y Biblio-			
	6	2,9	1 1
Subinspector de Rentas	. 8	3,6 5	1 2
Técnico Superior Estadística		3	1 . !
Maestro	8	3,6	1
Técnico Superior de Informa-		<u>.</u>	· ,
ción	10	5	1 1
Técnico Superior de Organi-	10	5	1 .
zación	, , ,	)	1 1
Subinspector de la Policia	10	1	1 .
Municipal	Ι ισ	1 -	1 '
pal	4	1 _	111
Bombero del Servicio de	1 7	-	''
Extinción de Incendios	4	-	15

#### Personal laboral

Servicio	Categoria	Número de plazas
Alumbrado público	Oficial de 2."	1 2

Servicio	Categoria	Número de plazas
Matadero Servicios Sociales Servicios Sociales Arquitectura Arquitectura Centro de Salud Municipal Vias y Obras Vias y Obras Informática	Asistente Social Educador de Calle Oficial 2.ª Cerrajero Oficial 2.ª Carpintero Director Sanitario Oficial 1.ª Pavimentación Oficial 2.ª	2

#### RESOLUCION de 2 de julio de 1985, de la Diputación Provincial de Huelya, referente a la convocato-17604 ria para proveer plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 1 de julio de 1985, se publican integramente las bases de la convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad, con caracter de fijeza, y mediante el procedimiento de selección de concurso libre, de plazas vacantes en la Plantilla Presupuestaria de Personal Laboral de esta excelentisima Díputación Provincial, cuyas bases figuran también expuestas en el tablón de anuncios y en el Servicio de Personal de la Corporación,

El total de las plazas convocadas, clasificadas por niveles conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente, es el

siguiente:

Tres Mozos. Nueve Peones.

Un Ayudante sanitario. Un Peón-Conductor.

Seis Peones jardineros.

Dos Guardas.

Un Operario de agricultura, con dedicación parcial de media jornada.

Un Pastor.

Quince Limpiadoras.

Una Telefonista.

Siete Porteros-Subalternos.

Ocho Cocineras.

Cinco Lavanderas

Dos Mozas de habitación.

Un Ayudante de economato.

Veinticinco Auxiliares de clínica. Diez Auxiliares sanitarios. Siete Auxiliares administrativos. Cuatro Monitores Dieciocho Cuidadores, Un Celador.

### Nivel III:

Un Mecánico-calefactor.

Un Pintor.

Una Gobernanta.

Un Oficial de tratamiento de aguas.

Un Fontanero.

Un Conductor.

Un Cerrajero. Tres Electricistas

Un Oficial de imprenta.

Dos Oficiales maquinistas.

Tres Oficiales albaniles.

#### Nivel IV:

Quince A.T.S.

#### Nivel V:

Un Farmacéutico-analista.

Un Farmaceutico.

Cuatro Médicos anestesistas ayudantes. Cuatro Médicos internistas ayudantes. Un Médico Medicina General ayudante.

Dos Médicos pediatras ayudantes.

Un Psicólogo.

Dos Analistas de Informática.